

D. Miguel Celso Balbás Varona, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., nombrado mediante Decreto 10041/2020 de 23 de octubre, por el Excmo. Alcalde de Burgos, el día de la fecha ha dictado la siguiente,

RESOLUCIÓN

Revisada la documentación aportada por los aspirantes inscritos en el proceso de selección para cubrir mediante contrato temporal, una plaza **de Técnico Analista de laboratorio**, publicado en el B.O.P. de Burgos nº 46 de 8 de marzo de 2023, vacante en la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., atendiendo el criterio de la Comisión de Valoración, se **RESUELVE** aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en la predicha convocatoria que se relacionan a continuación:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS:

Entrada	DNI
40166	-----660W
40131	-----358M
40153	-----108N
40278	-----583T
40247	-----986S
40245	-----803T
40277	-----032E
40210	--407X
40286	-----657J
40348	-----226C
40224	----864X
40235	----042J
40349	---465T
40239	----840N
40289	---013G
40252	----917K
40183	----487W
40266	----687J
40249	---438D
40168	---678X
40107	----097L
40217	----549R
40154	----996M
40159	-----880H
40134	-----043S
40185	-----655Z
40275	-----107N
40135	-----441T

40240	-----006N
40281	-----340R
40261	-----937S
40184	-----309S
40263	-----354S
40187	-----470W
40238	-----382D
40350	-----422H
40152	-----241A
40268	-----242R
40157	-----634M
40364	-----659Y
40354	-----891D
40265	-----598L
40283	-----699Z
40220	-----029F
40223	-----409P
40227	-----096T
40250	-----263B
40257	-----990Y
40285	-----516D
40244	-----831G
40291	-----533E
40297	-----281K
40345	-----317Y
40182	-----143J
40132	-----337H
40254	-----232L
40276	-----381B
40255	-----021D
40279	-----184F
40171	-----205G
40213	-----208M
40219	-----488L
40253	-----821D
40242	-----04Z
40256	-----568S
40347	-----867L
40236	-----118W

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS:

Nº de registroº

DNI

CAUSA EXCLUSION

40258	-----104G	2
-------	-----------	---

40344	-----083F	1
40346	-----553M	1
40365	-----657M	1
40366	-----720C	1
40367	-----769Q	1

Motivos de Exclusión:

- (1) Por presentarse fuera de plazo
- (2) Por no corresponder la titulación aportada con la exigida en las Bases de la Convocatoria.

Esta resolución se publicará en la página web de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A. www.aguasdeburgos.com.

De acuerdo con lo establecido en la base 3, de las que rigen la presente convocatoria, se conceden **3 días hábiles**, a partir de la publicación de la presente resolución, para presentar reclamaciones

Burgos, 21 de abril de 2023

EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS S.A.



Miguel Celso Balbás Varona